

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701014P00052						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS ALBAN VICTOR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715060404	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCIO PAREDES AULESTIA VALENTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716188907	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAROFALO PEREZ DIANA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716317209	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ESCRITURA NO. 20201701014P00052

FACTURA NO. 002-002-000064266

ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

VICTOR DANIEL CABEZAS ALBAN

A FAVOR DE

VALENTINA ALEJANDRA LUCIO PAREDES AULESTIA
DIANA XIMENA GAROFALO PEREZ

CUANTÍA:

USD \$ 500,00

DI 3 COPIAS

DG...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO; comparecen por una parte y en calidad de Cedente el señor Víctor Daniel Cabezas Albán, por sus propios y personales derechos, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estados civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en Amazonas n treinta y nueve guión uno dos tres y José Arizaga, con dirección electrónica vcabezas@jaramillodavila.com y con número de teléfono



dos dos seis dos nueve dos dos, por otra parte, y como
Cesionarias la señorita **Valentina Alejandra Lucio**
Paredes Aulestia y la señorita **Diana Ximena Garófalo**
Pérez, quienes intervienen por sus propios y
personales derechos, las comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles
solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, en en
Agustín Mentoso tres tres cinco y Agustín Zambrano,
Barrio el Pinar Alto, teléfono número dos dos cinco
nueve seis nueve cuatro; y correo electrónico
ajlptang@uio.satnet.net, hábiles y capaces en derecho
para contratar y obligarse, quienes me demuestran su
identidad con los documentos de identificación que me
presentan; y, advertidos que fueron los
comparecientes por mí el Notario, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada de que comparecen
al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
me solicitan que se eleve a escritura pública la
siguiente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
incorporar en el registro de escrituras públicas a su
cargo, una en la cual conste la Cesión de
Participaciones contenida en las cláusulas siguientes:
PRIMERA. - COMPARECIENTES: A la celebración de la
presente escritura comparecen: a) Por una parte y
en calidad de Cedente el señor **Víctor Daniel**
Cabezas Albán, por sus propios y personales

derechos, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estados civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en Amazonas n treinta y nueve guión uno dos tres y José Arizaga, con dirección electrónica vcabezas@jaramillodavila.com y con número de teléfono dos dos seis dos nueve dos dos, quien se halla en plena capacidad legal para contratar y obligarse. **b)** Por otra parte, y como Cesionarias la señorita **Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia** y la señorita **Diana Ximena Garófalo Pérez**, quienes intervienen por sus propios y personales derechos, las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estados civiles solteras, domiciliadas en esta ciudad de Quito, en Agustín Mentoso tres tres cinco y Agustín Zambrano, Barrio el Pinar Alto, con correo electrónico ajlptang@uio.satnet.net ; y, con número de teléfono dos dos cinco nueve seis nueve cuatro, quienes se hallan en plena capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** **a)** Mediante escritura pública otorgada el doce de abril del dos mil diecinueve, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, inscrita en el Registro Mercantil el trece de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía **INTELEKTA CENTRAL DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN INTELKMEDIOS CIA. LTDA.**, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los



Estados Unidos de América de valor nominal cada una. b)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, por unanimidad de votos resolvió autorizar al cedente la cesión de participaciones que más adelante se expresa, en la forma en que se señala en dicha acta de junta general que se acompaña.

TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes el señor **Víctor Daniel Cabezas Albán** procede a realizar la cesión de participaciones de la siguiente forma: A la señorita **Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia** por el derecho preferente que le asiste le cede cuatro participaciones de cien dólares cada una y a la señorita **Diana Ximena Garófalo Perez** le cede una participación de cien dólares, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA. - DECLARACION Y ACEPTACION: El Cedente deja expresa constancia de que transfiere a las Cesionarias todos los derechos que le correspondían por las participaciones que tenían en la compañía, sin reservarse nada para sí. Por otra parte, las Cesionarias aceptan la referida cesión de participaciones efectuadas a su favor en la forma y precio señalados en este contrato. En esta virtud, las contratantes manifiestan su plena conformidad con esta escritura pública y declaran que recíprocamente no tienen reclamo alguno que formularse. **QUINTA. - PRECIO:** El precio por la cesión de las participaciones objeto de este



contrato es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, suma que el Cedente declara haber recibido de contado en moneda de curso legal y a satisfacción.

SEXTA. - INSCRIPCION Y MARGINACIÓN: Los comparecientes acuerdan que una vez obtenida la escritura pública de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y posteriormente se realice la inscripción en el Registro Mercantil de Quito, se anulará el certificado de aportaciones del Cedente y se extenderán nuevos certificados a favor de los Cesionarios, todo de conformidad con lo ordenado por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

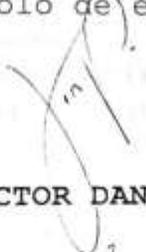
SEPTIMA. - DOCUMENTO HABILITANTE: Se acompaña a este instrumento como documento habilitante el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía con la que se acredita que por unanimidad de votos se autorizó al Cedente la cesión de participaciones a favor de las Cesionarias. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura pública. **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la compareciente y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Víctor Cabezas Albán con



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion quinientos veinte y dos (17-2017-522) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


SR. VICTOR DANIEL CABEZAS ALBAN

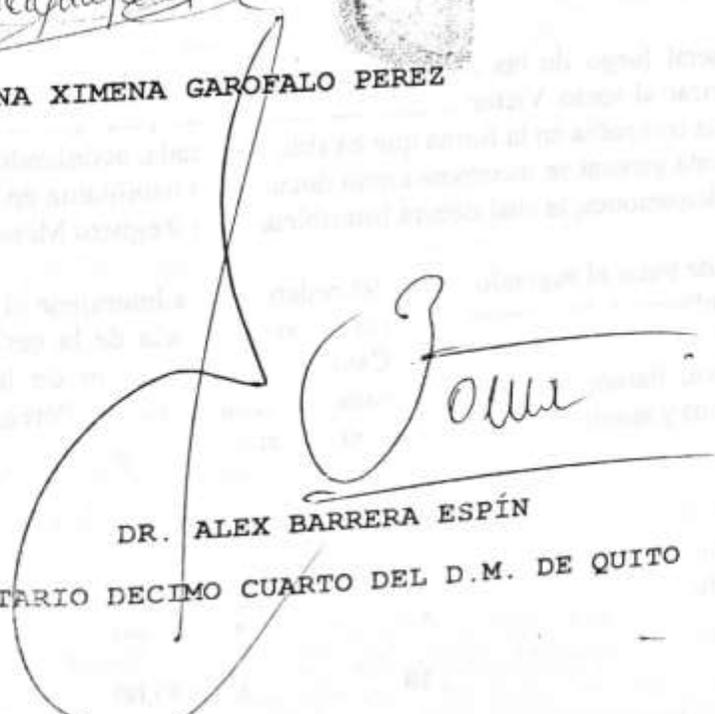
C.C.


SRTA. VALENTINA ALEJANDRA LUCIO PAREDES AULESTIA

C.C.


SRTA. DIANA XIMENA GAROFALO PEREZ

C.C.


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ee Nota.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

**INTELEKTA CENTRAL DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
ITELKMEDIOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de diciembre del 2019, a las 09H00 en las oficinas de la compañía ubicado entre las calles Toledo 231 y Madrid, se reúnen las siguientes personas: El señor **Víctor Daniel Cabezas Alban**, propietario de cinco (5) participaciones cien (\$ 100,00) dólares cada una, equivalentes a un capital social de quinientos (\$500,00) dólares y la señorita **Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia**, propietaria de cinco (5) participaciones de cien (\$100,00) dólares cada una, equivalentes a un capital social de quinientos (\$500,00) dólares. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes renuncian al derecho de previa convocatoria y por lo mismo resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañía, actúa como Presidente de la Junta la Presidente de la compañía señorita Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia y como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía señor Víctor Daniel Cabezas Albán. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta General aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

UNO: Cesión de participaciones a favor de la señorita Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia y de la señorita Diana Ximena Garófalo Pérez

DOS: Nueva conformación del cuadro de socios y participaciones de la compañía.

UNO. - A fin de tratar el primer punto de orden del día interviene el socio señor Víctor Daniel Cabezas Albán y solicita a los socios la autorización correspondiente para ceder la totalidad de sus cinco (5) participaciones de cien (\$ 100,00) dólares cada una en la siguiente forma: A la señorita **Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia**, por el derecho preferente que le asiste le cede cuatro (4) participaciones de cien (\$ 100,00) dólares cada y a la señorita **Diana Ximena Garófalo Pérez** le cede una (1) participación de cien (\$ 100,00) dólares.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos resuelve autorizar al socio Víctor Daniel Cabezas Albán para que ceda sus participaciones que tienen en la compañía en la forma que ha sido planteada, acordando que una copia de esta acta de esta junta general se incorpore como documento habilitante en la escritura pública de cesión de participaciones, la cual deberá inscribirse en el Registro Mercantil de Quito.

DOS. - A fin de tratar el segundo punto del orden del día interviene el Gerente General de la compañía e informa a los socios que, como consecuencia de la cesión de participaciones efectuada por el señor Víctor Daniel Cabezas Albán a favor de las señoritas Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia y Diana Ximena Garófalo Pérez, la conformación del cuadro de socios y aportaciones queda como sigue:

Socias	Participaciones	Capital	Porcentaje
Valentina Lucio Paredes	9	\$ 900,00	90%
Diana Garófalo	1	\$ 100,00	10%
Total	10	\$ 1.000,00	100%

INTELEKTA CIA. LTDA.



Una vez evacuado los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios aprueban por unanimidad de votos firmando conjuntamente con el Secretario para constancia el acta indicada a las 10H00 en que se levanta la sesión.

Valentina Alejandra Lucio Paredes Aulestia
Presidenta De Junta

Víctor Daniel Cabezas Albán
Gerente General - Secretario De Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715060404

Nombres del ciudadano: CABEZAS ALBAN VICTOR DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABEZAS MALDONADO MARIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBAN GRADOS NANCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-292-98722



209-292-98722

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716188907

Nombres del ciudadano: LUCIO PAREDES AULESTIA VALENTINA
ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCIO PAREDES FERNANDES PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AULESTIA VILLACIS MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-292-98816



209-292-98816

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LUCIO PAREDES AULESTIA VALENTINA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1992-03-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



NIVEL DE BACHILLERATO ESTUDANTE
APellidos y Nombres de Padre
LUCIO PAREDES FERNANDES PABLO
APellidos y Nombres de la Madre
AULESTIA VILLACIS MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2013-03-22
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-22



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

0004 F 0004 - 026 1716188907

LUCIO PAREDES AULESTIA VALENTINA ALEJANDRA



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
PARROQUIA **SIPIJAPA**

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y COLEGIALES
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ATESTIGA QUE
USTED SUPURO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

x *[Handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 15 ENE 2020

[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716317209

Nombres del ciudadano: GAROFALO PEREZ DIANA XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAROFALO GARCIA ANGEL UBALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ GALLEGOS AIDA ROSIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2020

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-292-99010



208-292-99010

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

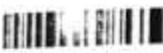




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN LOCALIZACIÓN

CÉDULA E-20 171631720-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GABRIEL PEREZ
DIANA XIMENA
LENGUAJE VA. IMPRINTA
PACHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
EDAD 1982-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIV. SOLTERO

INSTRUMENTO BACHILLERATO BACHILLER COMERCIAL E34483442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FIRANTE
GABRIEL PEREZ GARCIA ANOEL UBALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ GALLEGOS AIDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-03




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

SEXO - SEXO MUJER 171631720-9

GABRIEL PEREZ DIANA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA SOLARZA
ZONA 4




ELECCIONES
2019

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO
CONSTITUYE SU
VOTO SUFRAGIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Diana Jimena

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Auto, 5 ENE 2020

Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
-PRIMERA- COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**. QUE
OTORGA: **VICTOR DANIEL CABEZAS ALBAN** A FAVOR DE:
**VALENTINA ALEJANDRA LUCIO PAREDES AULESTIA Y DIANA
XIMENA GAROFALO PEREZ**.- OTORGADA EN QUITO, A QUINCE DE
ENERO DEL DOS MIL VEINTE.



Alex
DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D. M. DE QUITO.





Factura: 002-002-000064282



20201701014000070

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701014000070

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2020, (10.31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTELEKTA CENTRAL DE MEDIOS Y COMUNICACION INTELKMEIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00730

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS ALBAN VICTOR DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715060404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCIO PAREDES AULESTIA VALENTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716188907
GARDFALO PEREZ DIANA KIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716317209

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00052



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

TRÁMITE NÚMERO: 6509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2774
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /15/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELEKTA CENTRAL DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN INTELKMEDIOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR VICTOR CABEZAS ALBAN TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE CIEN DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS ASI: 4 PARTICIPACIONES A LA SRTA VALENTINA LUCIO PAREDES AULESTIA Y UNA PARTICIPACION A LA SRTA DIANA GAROFALO PEREZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 2465 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/05/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Datos Públicos